



Avanza en el Congreso debate que reglamenta el trabajo en casa

BOGOTÁ, 12 de dic./2020.- En sesión de comisiones séptimas conjuntas de Senado y Cámara fue aprobado en primer debate este sábado, el proyecto de ley para reglamentar la modalidad de trabajo en casa, que cursa con mensaje de urgencia en el Congreso de la República.

El proyecto de ley 262 de 2020 de Senado, acumulado con el proyecto de ley 429 de 2020 de Cámara "Por el cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones", en la sesión se aprobaron 16 artículos de la iniciativa legislativa.

Los votos de la iniciativa legislativa, en Senado fueron nueve a favor y uno en contra. En Cámara de Representantes, fue 18 a favor y uno en contra, con la mayoría de los representantes, con el apoyo de quórum decisorio de ambas comisiones.

El ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez, resaltó que la iniciativa pretende incluir el trabajo en casa en pro de los trabajadores de empresas privadas y públicas: *"regular el trabajo en casa como una forma de prestación de servicio en situaciones excepcionales, incluye también el derecho a desconexión laboral y auxilio de conectividad. Igualmente,*

protege los derechos y deberes derivados de la prestación personal del servicio y el empleador deberá promover la formación y capacitación”.

El trámite que continúa ahora es la radicación de la ponencia conjunta para segundo debate en las plenarias del Congreso de la República, para lo cual se citará a sesiones extras al Congreso.